



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito ante el triunfo logrado por el fondista viedmense César Troncoso en el Campeonato Mundial de Atletismo Master realizado recientemente en Lahti, Finlandia, al vencer en la competencia de 10 mil metros con un tiempo récord de 31m 27s 88d y asimismo, obtener medallas de bronce en 8 mil metros cross country y 5 mil metros llanos en la categoría de 40 a 45 años.

**Artículo 2°.-** Que esta manifestación conlleva el reconocimiento de la Legislatura por el esfuerzo de este veterano maratonista rionegrino que con dedicación, perseverancia e innegables dotes atléticas, ha proyectado a nuestra provincia a nivel nacional e internacional, representando un estímulo y un ejemplo para el fomento del deporte. Por tal motivo, a través de la presente, se propicia ante la autoridad de aplicación de la ley T n° 3920, su nominación como postulante al Premio Anual al Mérito Deportivo, instituido por la citada ley.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 165/2009**